

CORRESPONDENCIA ECLESIASTICA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

BURGOS: 50 céntimos de peseta al mes.
FUERA: 2 pesetas trimestre.
ULTRAMAR Y EXTRANJERO: 6 idem idem.

SUUM CUIQUE

SALE TODOS LOS SABADOS.

ANUNCIOS Á PRECIOS CONVENCIONALES

La correspondencia al Administrador de este periódico, Burgos, Barrio de Huelgas.

Advertencia importante.

Una feliz combinacion nos permite poder ofrecer un libro piadoso por cada libro malo que se nos remita, y que entregaremos inmediatamente a nuestro Excmo. Prelado.

Suplicamos á nuestros colegas la reproduccion de esta advertencia.

OTRA.

Por el modicísimo precio de TREINTA CÉNTIMOS de peseta, proporciona la CORRESPONDENCIA ECLESIASTICA de Burgos un sermón excelente muy bien impreso, encuadernado, y de menos volumen que el catecismo del P. Ripalda.

Van publicados los panegíricos de San José, la Virgen de los Dolores, la Invencion de la Santa Cruz, la Degollacion de S. Juan Bautista, la Virgen del Carmen, San Antonio de Padua, San Francisco de Asis, la Anunciacion de Nuestra Señora, el Arcángel San Rafael, el Santísimo Sacramento, las Ánimas, la Natividad de Nuestra Señora, San Joaquín, y la Asuncion de la Virgen, y seguirán sin interrupcion los de todos los santos mas populares de España.

Los pedidos, acompañados del importe, al Director de la CORRESPONDENCIA ECLESIASTICA, Burgos, barrio de las Huelgas.

BÚRGOS.

La muy ilustre Comunidad del Real Monasterio de las Huelgas ha obtenido de Su Santidad privilegio por siete años, para que en su Iglesia se pueda ganar la Indulgencia plenaria de la Porciúncula, visitando dicha Iglesia desde las primeras visperas del día 1.º de Agosto hasta la postura del sol del día siguiente, previa la confesion y comunión y pidiendo por las necesidades de la Santa Sede, extirpacion de herejías, etc.

RECLAMACION JUSTISIMA.

(Conclusion.)

¡Ah, Excmo. Sr.! Si el autor de la real orden de Hacienda supiera cómo están las iglesias por causa de los atrasos que se deben al material del culto, si hubiera visto la pobreza y ruindad de sus ropas y demás objetos, si conociera sus deudas, y las reclamaciones de los acreedores, y los ayes persistentes y lastimeros de organistas, sacristanes y demás que las sirvieron en aquellos tiempos, y la imposibilidad absoluta de hacer ciertas reparaciones y de atender á sus sagrados débitos con los haberes corrientes, es bien seguro que, aun cuando pudiera contribuir á la justificacion de la real orden, lo que en manera alguna puede acontecer, no hubiera consignado en los considerandos cuanto con notoria inexactitud ha consignado para demostrar, sinó la justicia, lo cual es imposible, cuando ménos la posibilidad económica de arrebatar á la iglesia por el sistema, que puede llamarse de *anulacion*, los sagrados créditos que de rigurosisimo derecho se le deben: ¡Pobres iglesias! Me espanta el considerar lo que habria de ser de ellas si contra toda justicia y todo derecho, segun queda probado prevaleciera la anulacion decretada en la real orden de Hacienda. Les seria imposible sufragar las atenciones ordinarias del culto y además satisfacer los adelantos que tienen recibidos, enjugar las lágrimas de sus infelices dependientes y familias y hacer reparacion alguna. Pero no, esto no puede ser, esto no será, porque se oponen á ello la justicia y el derecho y la misma conveniencia del Gobierno que al presente fige los destinos civiles de la Nacion; la cual, siendo aun por fortuna, gracias á Dios, á pesar de la grande injuria de los tiempos, eminentemente católica, no podría ménos de ver vulnerados sus mas delicados sentimientos y sus intereses más sagrados por la real orden de Hacienda, si prevaleciera, atribuyéndolo todo al Gobierno actual y lanzando sobre él las censuras y reprobaciones consi-

guientes, que en manera alguna pueden convenir al Gobierno de una Nacion católica. Espero, pues, y espero confiado que V. E. con su reconocida justificacion procederá de modo que no prevalezca la real orden de Hacienda en cuanto á la declaracion de ilegitimidad de los créditos comprendidos en el segundo extremo de la parte dispositiva de la dicha resolucion.

Pasando ahora al primer extremo de la misma ó sea á la prescripcion de los créditos legitimos, que son todos los que se deben por material del culto, sin distincion de los incluidos y no incluidos en los presupuestos, no salta á la vista la improcedencia de tal declaracion ménos que la del segundo extremo.

Uno de los fines que se propuso el Concordato de 1851 fué asegurar la dotacion del culto y clero; y ese fin fué el principal del convenio adicional. Todas las disposiciones de éste van encaminadas á eso y en el artículo 2.º se dice expresamente: «Queriendo llevar á efecto de *un modo seguro, estable é independiente* el plan de dotacion del culto y clero prescrito en el concordato» etc. y en el 5.º «La Santa Sede deseosa de que se lleve inmediatamente á efecto *una dotacion cierta, segura é independiente* para el culto y para el clero» etc. Si pues la dotacion del culto y del clero estipulado entre el Estado y la iglesia en el concordato y su convenio adicional ha de ser *cierta, segura é independiente*, es evidente que no puede caducar por virtud de disposicion ninguna del Estado; que ha de subsistir siempre; que no cabe, respecto de su anulacion, siquiera sea parcial, ningún recurso por parte del Estado que, en suma, no puede ser aplicable á los créditos de la Iglesia por atrasos la prescripcion que para créditos atrasados de otra clase quiera el Estado establecer. Esto es consecuencia lógica, rigurosa del contexto del concordato y su convenio adicional.

Ademas levantándonos á otro terreno más elevado, la razon jurídica dicta que, dado un pacto bilateral del caracter de los concordatos, no puede una parte,

como es el Estado, establecer por sí y ante sí las condiciones de la prescripción de créditos procedentes del incumplimiento de sus obligaciones.

Para que aquellos caduquen por prescripción se necesita ó que las condiciones de ésta se hallen previamente y de común acuerdo establecidas por ambas partes ó que de común acuerdo se establezcan despues por ambas partes para lo futuro. Esto es elemental. Lo contrario sería dejar la eficacia de las obligaciones de la parte materialmente más fuerte como es el Estado, á su discrecion, y no hacer una convencion bilateral, sino entregarse al alvedrio del poseedor de la fuerza material.

Mírese, pues, como se quiera, el punto de la prescripción, es evidente que el Estado no puede estatuir la por sí solo sin faltar abiertamente á toda justicia y equidad y tambien á su propia conveniencia respecto de los créditos atrasados de la iglesia procedentes de su dotacion. Por eso el art. 19 de la ley provisional de Administracion y Contabilidad de 25 de Junio de 1870 se interpretó siempre en el sentido de que sólo era aplicable á los partícipes personales vivos que tuvieran necesidad de acreditar el cargo ó concepto de sus haberes y á los herederos, legatorios, ect., de los partícipes difuntos por la precision en que están de justificar su carácter de tales derechohabientes, señalándose al efecto el término de cinco años so pena de prescripción. Por eso se entendió que el art. 7.º de la ley de 31 de Diciembre de 1881 no tenía más alcance que el 19 de la de 1870. Por eso, en fin, las oficinas han procedido siempre con la iglesia como si para ella no existiera la prescripción de ambas leyes siendo verdaderamente inexplicable que ahora la Hacienda quiera por medio de la real orden tantas veces citada aplicar contra toda razon y derecho la prescripción de dichas leyes á los créditos de la iglesia por atrasos cuanto al material del culto.

Hay más aún. Habiendo corrido algún tiempo los Ayuntamientos con la recaudacion de la cruzada, teniendo varios Ayuntamientos débitos procedentes de la predicacion de 1874 y anteriores y siendo esos débitos aplicables la mortizacion de los créditos de las iglesias por el material del culto, háse dado en el particular una situacion especialísima, la de no liquidar y satisfacer el Estado los dichos créditos hasta que los Ayuntamientos deudores por razon decruzada, no paguen sus débitos á la iglesia y la de no poder hacer esta efectivos los indicados débitos de los Ayuntamientos por carecer de poder coercitivo al efecto y por no apremiarlos el Estado al cumplimiento de esta obligacion; sustrayéndose, en su virtud, tal situacion á toda pres-

cripcion, aun cuando se prescindia de lo espuesto anteriormente.

Por último, los habilitados del clero, que representaron y representan á los partícipes del presupuesto eclesiástico hicieron á su tiempo las oportunas reclamaciones en las Tesorerías de Hacienda conforme á lo prescrito en las reales instrucciones de 31 de Diciembre de 1855 y 13 de Febrero de 1856, hoy vigentes, para el régimen de los Administradores diocesanos y ahilitados del Clero, no siendo atendidos, sin duda por las circunstancias anormales que atravesaba la Nacion, y pudiendo decirse que tales funcionarios no han dejado de reclamar constantemente en las expresadas dependencias el pago de los atrasos por razon del material del culto; y no cabe en manera alguna la prescripción que ahora se declara por la real orden repetida cuando las reclamaciones no se hubiesen hecho por los Prelados con ciertas formalidades.

Y respecto de esta diócesis, en virtud de circular de la ordenacion de pagos del Ministro de Gracia y Justicia de 20 de Abril de 1882, en la que se ordenó que los créditos por ejercicios de presupuestos cerrados figurasen por separado en cuenta especial y no englobados en las generales, como vania verificándose, la Administracion diocesana de este Obispado de Calahorra y la Calzada ha procedido asi todos los años, siendo la última cuenta que ha rendido en tal concepto la correspondiente al año de 1885-86, que es el último ejercicio cerrado, su fecha 31 de Diciembre de 1886, en donde aparecen todos los saldos á favor del personal y material de esta diócesis con la especificacion debida por conceptos y capítulos, cuyas cuentas son una reclamacion solemne incesante agregada á la tambien continua de los habilitados, existiendo en las oficinas de dicha administracion diocesana los recibos de la referidas cuentas y habiendo, por lo tanto, esta diócesis cumplido por su parte hasta el requisito de la ley de 31 de Diciembre de 1881 y no siéndole, en consecuencia, aplicable la anulacion declarada por la real orden de Hacienda por manera ninguna ni en caso alguno.

Omito el impugnar las razones de congruencia por decirlo asi de los considerados referentes al primer extremo de la real orden para cohonestar en algún modo su resolucion, porque quedan rebatidas al ocuparme en la resolucion, del 2.º extremo de la misma y termino manifestando que, como V. E. sabe perfectamente, la ley relativamente á dotacion de culto y clero no es la que quiera el Estado legislando sobre Hacienda más ó ménos vagamente, sino el Concordato de 1851 y su convenio adicional de 1859; que ante esta ley no hay posibilidad de

que exista en los créditos por atrasos al culto de las iglesias ni ilegitimidad ni prescripción de ningún concepto; que los seminarios en cuanto á sus créditos respectivos se hallan en el mismo caso que las Iglesias; que anular los créditos de unos y otros sería obrar con notoria injusticia y falta de equidad; que sería además una notable inconveniencia por parte del Gobierno actual lastimar tan gravemente los derechos de la iglesia y que, en consecuencia de todo, confío en que V. E., como Ministro de Gracia y Justicia, hará cuanto esté de su parte para acceder al encarecido ruego que le hago al principio y le reitero ahora con el mismo encarecimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.
Calahorra 2 de Junio de 1887.

† ANTONIO MARIA,
(Obispo de Calahorra y la Calzada.)

CONTRASTE.

El viajero que recorre casi todos los pueblos de España experimenta un profundo sentimiento de tristeza al observar en ellos que los signos de progreso material, al que casi siempre acompaña el progreso moral, son escasísimos, al paso que abundan los de orden opuesto, ó sean los de retroceso.

Visita comarcas y mas comarcas y pueblos y mas pueblos, y apenas vé nuevas vias de comunicacion, nuevos establecimientos industriales, nuevos edificios destinados al culto, á la enseñanza, á la vivienda y comodidad de los moradores.

Por el contrario, vé ruinas de templos, de casas, de fábricas, de puentes, y vé campos donde el cultivo agrario ha sido abandonado totalmente ó está en gran decadencia, y montazgos donde el arbolado ha desaparecido ó está en vías de desaparicion con gran perjuicio de la salud y la riqueza públicas.

Únicamente en algunas capitales de provincia ó poblaciones grandes encuentra señales de progreso que generalmente tiene esplicacion no menos triste que la de la decadencia ó retroceso de los demás pueblos, y sobre todo los rurales porque esta esplicacion es el espíritu de centralizacion que va cundiendo en España de manera verdaderamente alarmante. La villa absorbe á la aldea, la ciudad absorbe á la villa y la corte absorbe á la ciudad.

El viajero que ha hecho esta triste observacion al recorrer casi todo el resto de España, siente gran consuelo al penetrar en esta montuosa y corta región de España que se estiende entre el Pirineo cantábrico y el Océano desde el Bidasoa á Asturias. Y muy particularmente en la parte de este litoral que

corresponde al Este de la Montaña, á Vizcaya, y Guipúzcoa y á una porción de Alava.

Debiera parecerle que esta region era donde iba á encontrar mayores y mas lamentables signos de decadencia material y moral, porque al fin aquí la naturaleza apenas ha concedido la décima parte del suelo al cultivo agrario, y este es el campo elegido por las guerras civiles para estremar sus desoladores estragos.

Y sin embargo de esto, al penetrar en estos lindos y estrechos valles y estas altas montañas, encuentra lo que en vano ha buscado en casi todo el resto de España. Apenas vé gentes que en medio del trabajo á que constantemente se entregan no revelen en su rostro, en su vestido, en su alegría interior, en su relativa cultura, bienestar que no ha encontrado en las de la mayor parte de las comarcas de España. Apenas atraviesa aldea ni villa ni ciudad sin que hermosas casas nuevas, templos nuevos ó restaurados, escuelas y casas de beneficencia de moderna ereccion, nuevos caminos, nuevos ferro-carriles, nuevos puertos, nuevos establecimientos fabriles é industriales, terrenos conquistados recientemente á la avara naturaleza para el cultivo agrario, todos los signos que revelan progreso social no vengán á consolarle de la inercia y el retroceso que le han contristado en casi todo el resto de España.

Si álguien intenta esplicarle este contraste, por ejemplo, recordándole que Vizcaya y el Este de la Montaña poseen ricas minas de hierro, y que en la Montaña y Vizcaya y Guipúzcoa surgen numerosas fuentes de salud, le dará esplicacion completamente falsa. El progreso y el bienestar que sorprenden al viajero en el litoral cantábrico tienen otra esplicacion en la cual ocupan el lugar mas prominente dos grandes virtudes, y que son: la primera, el amor al trabajo, y la segunda, el amor á la tierra natal, á donde vuelven ó pugnan constantemente por volver á vivir y morir todos aquellos hijos de esta region que se han ausentado de ella para adquirir, á fuerza de virtud y trabajo, una fortuna que contribuye á levantar esas escuelas, á restaurar esos templos, á acometer esas empresas fabriles é industriales que admiran y consuelan al que despues de recorrer el resto de España de tristeza en tristeza encontrando despoblados ó pueblos á punto de serlo, y viendo por todas partes signos de retroceso, ó cuando menos de inercia, penetra en estas montañas donde el eterno rugido del Océano y las casi eternas nieblas que se alzan del Pirineo cantábrico para velar el cielo

no consiguen turbar la serenidad y la alegría de las almas.

(De *El Noticiero Bilbaino*.)

El Comercio de las mentiras.

La asquerosa biblioteca de *El Motin*, esa biblioteca que está publicando todos los malos libros con que se corrompe y extravia hoy al pueblo, acaba de poner á la venta uno nuevo titulado *Testamento del Cura Juan Meslier*. En ese libro se finge, que un cura católico de un pueblecito de Francia, al tiempo de morir se arrepintió de haber predicado la religion y declaró en un extenso documento que la consideraba como falsa.

No hay para qué decir que el tal mamotreto es una pura invencion. La paparucha del Cura Meslier la inventó un tal Thieriet en tiempos de Voltaire y este fué el que la puso en boga para hacer efecto. Afortunadamente no hace muchos meses un librepensador arrepentido. Mr. Leon Taxil, ha declarado una vez mas el fraude, y ha confesado que él mismo fué otro de los que se aprovecharon del cuento del cura Meslier para atacar la religion y ganar dinero.

Ahí está el negocio, en el dinero. Se está viendo que las mentiras producen oro y se explota el ñilon que es un gusto.

Las Dominicales, *El Motin* y *El Cencerro* no son hoy más que casas de comercio que han organizado en toda regla la explotacion de la impiedad y de la mentira.

Han comprendido que las malas pasiones producen mucho y las explotan.

¡Pobre pueblo!

CATALOGO

DE LOS

CONCILIOS PROVINCIALES COMPOSTELANOS

DE QUE HAY MEMORIA.

El *primero* fué el celebrado en el año de 945 reinando D. Ordoño II y siendo Prelado Compostelano Sisnando I. Fué presidido por Recaredo, metropolitano de Lugo; y en él se restituyeron á la Iglesia de Santiago las parroquias que temporalmente se habían adjudicado á los Obispos de Tuy y Lamengo.

El *segundo* fué celebrado hácia el año 957 y presidido por Sisnando II Obispo de Santiago. En él se trató de la eleccion y consagracion de Cesareo, metropolitano de Tarragona.

El *tercero* fué celebrado hacia el año de 1060 y presidido por Cresconio Obispo de Santiago.

El *cuarto* fué celebrado en 1064 y presidido por Froilan Obispo de Oviedo.

El *quinto* fué celebrado en 9 de enero de 1121 y presidido por el Arzobispo D. Diego Gelmirez, como *Legado Apos-*

tólico en las provincias de Galicia y Lusitania.

El *sexto* fué celebrado en 8 de marzo 1122, y presidido por el Arzobispo don Diego Gelmirez, como Legado de las dos provincias. El Arzobispo de Braga no pudo asistir, pero envió *Procuradores*.

El *septimo* fué celebrado en marzo del año 1123. Asistieron todos los Obispos de las dos provincias, á excepcion del Arzobispo de Braga y del Obispo de Coimbra. Hallóse presente D. Alfonso VII con su córte.

Congregó el *octavo* D. Diego Gelmirez en 20 de Abril de 1124. Asistieron ocho señores Obispos con el de Burgos y veintisiete Abades.

Presidió tambien el *noveno* D. Diego Gelmirez en 18 de enero de 1125.

Qué convocado el *décimo* en el año de 1261, por el Arzobispo D. Juan Arias. Asistieron todos los Sufragáneos.

El *undécimo* fué celebrado en Toro á 27 de mayo de 1310 por el Arzobispo D. Rodrigo del Padron.

El *duodécimo* fué celebrado en Salamanca de 21 á 29 de octubre de 1310. En él se trató la causa de los Templarios. Fué presidido por el Arzobispo D. Rodrigo del Padron, lo mismo que los cuatro siguientes.

El *décimotercio* se reunió en Zamora á 20 de Julio de 1311.

El *décimocuarto* fué congregado en Salamanca para la restauracion de los famosos Estudios generales de esta ciudad.

El *décimoquinto* se abrió en Zamora el 18 de Diciembre de 1312.

El *décimosexto* se celebró en Valladolid á 8 de julio de 1312. Fué mas bien nacional, pero lo presidió el Arzobispo de Santiago D. Rodrigo del Padron.

El *décimoséptimo* lo congregó en Santiago el Arzobispo D. Berenguel de Landore en 12 de noviembre de 1324.

El *décimooctavo* fué asimismo celebrado en Santiago por el Arzobispo don Berenguel en 21 de noviembre de 1327.

El *décimonono* se reunió en Salamanca el 24 de mayo de 1335, siendo Arzobispo de Santiago D. Juan Fernandez de Limia.

Por último el *vigésimo* se abrió en Salamanca el 8 de setiembre de 1565. Lo presidió el Arzobispo de Santiago don Gaspar de Zúñiga y Avellaneda.

LEON XII Y LA MASONERÍA.

—(•••)—

Sin pie de imprenta, como documento clandestino, por consiguiente, cuyos autores y cómplices sienten en su conciencia el remordimiento de obrar contra la fé y contra la moral y á espaldas de la ley, circula por ahí, á ciencia y paciencia de las autoridades judiciales y del Gobierno, que no tienen en cuenta lo

que disponen la Constitución del Estado, el Código penal y los preceptos legales, un libelo masónico AL.: G.: D.: G.: B.: D.: M.

Excusado es decir que el impresor en cuestión lleva su correspondiente marmarracho ó sello con el ramo de acacias, el Sol, la escuadra y el martillo, y en él se dice que sinceramente envían el Bob.: Cap.: Juan de Padilla n.º 80, Perf.: y Reg.: Const.: en los Wall.: de Mantua, bajo la Ob.: del Sup.: Con.: de España; y la Muy Resp.: Log.: Cap.: Comuneros de Castilla, número 289 (antes 22), al Or.: de Madrid, Perf.: y Reg.: Const.: bajo los amp.: de la Sap.: Log.: Simb.:

S.: F.: M...

PPo de.: PPres.: y W.: MMAes.: y QQue.: HHerr.:

Ahora que se habrán reido un rato nuestros lectores con tan ridiculos simbolismos, vamos á la parte seria de la cuestion.

Los señores que firman el documento masónico haciendo como alarde jactancioso de la tolerancia en que viven bajo el Gobierno de D. Práxedes Mateo Sagasta, se atreven á firmar poniendo al lado de sus motes simbólicos sus nombres propios y apellidos, y despues de ultrajar á la Religion católica, á la Compañía de Jesús, al Episcopado, á la Santa Sede y al ilustre Prelado que rige la diócesis de Oviedo, proponen á sus hermanos lo siguiente:

»Que se esfuercen en llamar á sus CCuad.: á los maestros y maestras de primera enseñanza, condonándoles, si preciso fuere, los derechos de iniciacion.

»Que trabajen cuanto les sea dable por fundar en esos Wall.: una ó más CCam.: de Adop.:, para que por el concurso que la mujer aporte á la Or.: la fraternidad sea entre ellos más positiva y la Masonería se santifique en el hogar y entre la familia, por la hermosa compañera del hombre, desgraciadamente secuestrada, en su inmensa mayoría, por el jesuitismo que la corrompe y engaña, por medio de la confesion auricular.

»Que presten su concurso á la fundacion de escuelas láicas, allí donde no las haya, y protejan las existentes, siempre que sus profesores cumplan con los preceptos que les imponen la Moral Universal y la ciencia pedagógica.

»Que combatan sin tregua ni descanso toda manifestacion clerical y jesuítica, como los actos del culto externo, las escuelas llamadas católicas, las asociaciones religiosas, literarias, políticas y científicas sostenidas, formadas y subvencionadas por los enemigos de nuestra Or.:

»Que no hagan consumo alguno en los establecimientos públicos que fijen en su portada el consabido letrado de «No se abre en los dias de fiesta.»

»Que no manden sus hijos á ninguna escuela religiosa, aunque sus profesores sean láicos.»—

Abran, pues, los ojos los católicos ilusos que hayan sido engañados y se hayan podido figurar que son compatibles la masonería y el Catolicismo. En las frases trascritas se revela desde luego que la secta masónica, fiel á su consigna, y á pesar de sus pretextos de caridad, mejor dicho, de *sablazos*, no tienen más mira que destruir en la sociedad la Religion y la influencia de la Iglesia y de la Santa Sede, sustituyendo á estos elementos morales el poder revolucionario y las siniestras luminarias de la impiedad y del racionalismo.

Llamamos seriamente la atencion del ministro de Gracia y Justicia y de las autoridades, pues asombra que se toleren los siguientes periódicos ilegales y masónicos que cita el documento en cuestion:

«La Humanidad.» D. E. Oarrichena, Mendez Nuñez, 5, Alicante.—«La España Masónica.» D. Manuel Gimeno, Peninsular, 7, tercero derecha, Madrid.—«El Taller.» D. Manrique A. Lallave, Castelar, número 43, Sevilla.—«Cádiz Masónico.» D. Amadeo Garcia Linares, 8, Cádiz.—«La Estrella Flamígera.» don Enrique P. Sardi, Gradi, Granada, número 92, 2.º, Málaga.—«El Gran Oriente Nacional de España.» D. R. Mendoza, San Antonio, 14, Algeciras (Cádiz).—«La Luz del Cristianismo.» Alcalá la Real (Jaen).—«El Eco Masónico.» José Garcia Beltran, Olivar, número 49, 3.º Madrid.

De la Isla de Cuba:

«La Reforma.» Virtudes, número 2, Habana.—«La Fraternidad del Porvenir.» D. Luis Garcia Bernabeu, Manrique, 149, Habana.—«El Espíritu del Siglo.» D. Cristóbal Bory, Catedral Alta, número 4, Santiago de Cuba.—«El ideal Masónico.» D. R. Castañeda, apartado, número 22, Sancti-Spíritus.—«La luz.» don Manuel Romero, apartado de Correos, 254, Habana.—«La Gran Logia.» don José Márquez, industria, 145, Habana.—«Boletin del Supremo Consejo de Colon.» Habana, 55, Habana.—«Revista Masónica.» Sres. Ravelo, hermanos, apartado de Correos, 52, Santiago de Cuba.—«El Porvenir.» Aguila, 136, Habana.—«El Delta.» D. Luis Armada, apartado de Correos, 47, Cienfuegos.—«La Constancia.» Compostela, 53, Habana.—«La Fraternidad.» D. José Antonio Lopez, Maloja número 29, Habana.—«El Plus Ultra.» D. José N. Rodriguez, Cuba, número 86, Habana.—«La verdad.» José de Castro, Aguacata, número 66, Habana.—«La Columna.» apartado de Correos, número 22, Santiago de Cuba.—«El Renacimiento.» Aguila, 225, Habana.

—«La Evolucion.» Acosta, número 49, Habana.

De la Isla de Puerto-Rico:

«El Pentalpa.» D. A. Ruiz de Quiñones, Lima, 34, San Juan de Puerto-Rico.—«Boletin Oficial de la Gran Logia Soberana de Puerto-Rico.» Mayagüez.

Además de estos periódicos masónicos, son afines á la masonería:

«La Verdad.» de Oviedo.—«La Voz Montañesa.» de Santander.—«El Diario de Badajoz.»—«Las Dominicales del Libre Pensamiento.» de Madrid.—«La Discusion.» diario político de Madrid.—«La Locomotora.» de Béjar.—«El Obrero.» de Cartagena.—«El Escalpelo.» de Santander.—«El Diario de Leon.»—«El Motin.» de Madrid.—«El Pueblo.» diario político de Madrid.

Unámonos, pues, los católicos en apretado haz contra esa secta tenebrosa, enemiga de la razon y de la libertad; enemiga tambien de la Religion, de la conciencia y del orden social, la cual, en formas ridiculas y cabalísticas, encierra un fondo de cieno y de maldad, manchado con la baba de la blasfemia y con la sangre de innumerables crímenes. Unámonos en la liga antimasonica, alrededor del sòlio del inmortal Leon XIII.

Despues de todo, si hubiera autoridades y Gobierno en España, mandarían en una cuerda á Filipinas á *Viriato*, á *Pizarro*, á *Descartes*, á *Mercurio*, á *Pompeyo* á *Victor Hugo* y á toda la compañía.

SERMON

DE LA

ASUNCION DE LA VIRGEN.

SOBRE EL BUEN USO QUE ELLA HIZO DE LA VIDA Y DE LA MUERTE.

*Maria, de qua natus est
Jesus qui vocatur Christus.
Maria, de la cual nació Je-
sus que se llama Cristo,
(S. Mtth. c. I.)*

Los hombres no pueden ordinariamente explicar las cosas grandes sin emplear muchas palabras, y aun despues de largos discursos apenas consiguen dar una alta idea de aquello que se esfuerzan en alabar. Mas cuando el espíritu de Dios quiere honrar á alguno con una alabanza, la hace corta, sencilla y majestuosa; tan propio es de él hablar poco y decir mucho. El sabe comprender en dos palabras los mas grandes elogios. Cuando quiere alabar á Maria, y enseñarnos lo que debemos pensar de ella, no se estiende á todas aquellas circunstancias que el espíritu humano no dejaría de referir para formar un débil elogio; sino que desde luego refiere lo que forma toda su grandeza. Con un solo rasgo nos presenta todas las gracias que Dios nos derramó en su corazón, todo lo que puede imaginarse de grande en los mártires que se cumplió en ella, y todo lo que hay de admirable en el curso de su vida. No necesita el Espíritu divino mas que decir simplemente que Maria es la Madre del Hijo de Dios, esto

basta para hacernos conocer toda su dignidad: *María de qua natus est Jesus.*

Que no estuviera yo, hermanos míos, animado de ese espíritu que ayuda á nuestra flaqueza, como dice San Pablo. ¡Qué no pudiese yo, con palabras sencillas, pero persuasivas, llenaros de celo y de admiración por María! Hoy es el día en que celebramos su triunfo; el día en que ella termina una vida tan pura y tan bella. Hoy es el día en que le debemos tributar nuestras alabanzas; día en que ella comienza otra vida tan venturosa y tan llena de gloria; día en que el cielo, para el que fué criada, arrebatada á la tierra el más precioso depósito que el Hijo de Dios había dejado en ella; día que siendo el último de los que la Virgen pasó en el mundo, debemos emplearle en admirar todas sus virtudes reunidas. Cuán bello es, cuán natural en el día de hoy y cuán conveniente para la edificación del pueblo fiel, ver toda la serie de sus acciones, con la santa muerte que las coronó!

Consideremos, pues, el uso que ella hizo de la vida y el que ha hecho de la muerte. Aprendamos con su ejemplo á desprendernos de la vida para prepararnos á morir. Aprendamos con su ejemplo á mirar la muerte como el principio de nuestra venturosa unión con Jesucristo. Ved aquí, hermanos míos, lo que la religión exige de nosotros. Nosotros encontramos en María el modelo más perfecto. Roguémosla que nos alcance los auxilios que necesitamos para meditar con fruto estas dos verdades. *Ave María.*

PUNTO PRIMERO.

La Virgen Santísima, fué pobre, enemiga de los placeres groseros que afectan los sentidos, obediente siempre, encerrada en una humilde oscuridad y penetrada en fin de dolor por los tormentos de su divino Hijo; su vida no fué otra cosa que un largo y doloroso sacrificio que solo terminó con su muerte. Así es, hermanos míos, como Dios separa del mundo las almas de que el mundo no es digno y que él reserva para sí. Así es como la Providencia conduce por un camino de dolores á la misma Madre del Hijo de Dios. Aprended, cristianos, aprended con la autoridad de este ejemplo lo que os debe costar ser *arrebataados del poder de las tinieblas*, como habla San Pablo; *para ser transferidos al reino del Hijo muy amado de Dios*; es decir para no ser obcecados por el amor de los bienes perecederos y para haceros dignos de los bienes eternos.

María hija de tantos reyes, de tantos sumos sacerdotes, de tantos ilustres patriarcas, como nota San Gregorio Nacianceno en el poema que hizo sobre esta materia; María destinada á ser madre del rey de los reyes, nace en un estado de pobreza y de abatimiento. Ella era hija de David como lo dice San Pablo á los hebreos; por consiguiente debía haberse aprovechado de su nacimiento ilustre, debía haber tenido parte en la sucesión de la régia estirpe. Mas desde la vuelta de la cautividad de Babilonia se confundieron las tierras de las tribus; las divisiones hechas por Josué no subsistían ya y todas las fortunas habían sido trastornadas en esta revolución. Joaquín y Ana, príncipes por su origen, eran pobres por su fortuna. En vez de vivir en Belén donde la Virgen fué con José á inscribirse en el padrón general, porque, según el Evangelio, per-

tenecía á este país que era de la familia de David; en vez de permanecer, repito, en las ricas heredades de la tribu de Judá, vivían en Nazaret, pequeña ciudad de Galilea, en el territorio de la tribu de Zabulon. Allí vivían como extranjeros, sin más bienes dice San Juan Damasceno, que un pequeño rebaño y el fruto de su trabajo. De este modo María profundamente humillada desde su nacimiento, fué dada por esposa á un carpintero. No pensemos que en tal estado dejaba de ocuparse en los trabajos que hoy nos parecen los más penosos y humildes. Representémonos (porque es muy bello representarse estos pormenores que el mismo Dios se dignó ver con complacencia) representémonos pues á esta augusta Reina del cielo encorbada bajo el peso de las cargas que llevaba; empleando sus manos puras en cultivar la tierra con el sudor de su rostro, unas veces haciendo ella misma los vestidos de toda la familia, según la costumbre de las judías; otras yendo á sacar el agua para las necesidades domésticas, según el ejemplo de las más ilustres esposas de los patriarcas; y otras en fin, preparando la frugal comida para sus padres y para su casto Esposo. Cuán bello es considerarla mortificando su cuerpo inocente en estas humildes fatigas, para hacer ruborizar á las mujeres cristianas de todos los siglos con un ejemplo que confunde su vanidad y su delicadeza! Mas el Esposo, á quien ella obedece con tanta humildad, solo es su Esposo para proteger y ocultar su virginidad, y para hacer el sacrificio más heroico con una victoria continua en medio de la ocasión misma. Aquí, hermanos míos, el matrimonio tiene leyes nuevas. Los demás esposos, según dice la Escritura, no forman más que una sola carne; y estos no forman más que un solo espíritu, su sociedad, su unión no tiene nada que no sea superior á los sentidos.

María, ese germen de bendición y de gracia, ese vástago precioso de Abraham, de quien debía nacer el Salvador de las naciones, había sido el fruto de las oraciones y de las lágrimas de sus padres después de una larga esterilidad. La piedad de Joaquín y de Ana volvió á Dios lo que él les había dado; ellos ofrecieron en el templo á su hija única, cuya ofrenda no era sin ejemplo entre los judíos. María consagrada así á Dios desde su más tierna infancia, no creyó pertenecer en adelante á sí misma. Si ella se unió después á un esposo mortal, solo lo hizo con el objeto de ocultar mejor una virtud desconocida hasta entonces. En aquella época la esterilidad de las mujeres era un oprobio entre los judíos. Su gloria consistía en multiplicar el pueblo de Dios y su esperanza en ver nacer de su descendencia el Hijo de Dios. María, que debía ser su madre, pero que lo ignoraba, se propone con gozo sufrir la vergüenza de la esterilidad con tal de conservarse pura. Cuando poco después descende un ángel del cielo para anunciarle los designios del Altísimo, la presencia de este Espíritu bajo una figura humana, espanta á la tímida Virgen. La venturosa noticia de que va á ser madre de Dios, alarma su pudor. No creáis que este honor que pone á sus pies toda la grandeza del universo pueda cambiar la sencillez de su vida, la pobreza de su estado ni la oscuridad en que goza de las celestiales delicias. Ella dá á luz á su

Hijo en un establo de Belén, porque no tenía donde alojarse; madre pobre de un hijo que debía enriquecer con su pobreza al mundo entero, según la expresión del apóstol. Ella huye con él á Egipto; para sustraer el precioso infante de la persecución de Herodes; y en su huida, no le queda otro bien que su amado Jesús. Dios la manda volver; su hijo llega á la edad en que su soberana sabiduría debía brillar en la región de las sombras de la muerte. A la edad de doce años deja á su Madre, por cuidar de los intereses de su Padre. Poco después no reconoce más parientes que á los que hacen la voluntad de Dios. El declara que son bienaventurados, no las entrañas que le han llevado ni los pechos que le han alimentado, sino las almas que le escuchan y que guardan fielmente la palabra de Dios; y no sufre que se tribute admiración aún á las más excelentes criaturas sino por respeto á él. Con esta conducta tan austera á la naturaleza, no permite á su Madre que se una á él sino con los lazos más puros de la religión. Atenta ella al orden de los consejos de Dios, como dice el Evangelio, le escucha, le observa, le admira, y solo trata de instruirse en un humilde silencio. Nosotros no vemos que ella haya hecho milagros: y cuán hermoso es para ella haberse abstenido de hacerlo! Nosotros no vemos que ella haya tratado de comunicar á otros la sabiduría de que estaba llena: este silencio, hermanos míos, es grande, y María es admirable aún en las épocas más oscuras é ignoradas de su vida! Quién mejor que ella hubiera podido distinguirse por la instrucción y por los milagros, ella que había sido la fiel depositaria de todos los tesoros de la sabiduría y de la ciencia de Dios, ella que era la madre de la sabiduría suprema y de la verdad eterna? Ella no piensa, sin embargo, más que en obedecer, en callar y en ocultarse. Después de la infancia de su Hijo, no se habla más de ella sino cuando la vida de Jesucristo obliga á ello á los evangelistas. En esto reconocemos con placer que la conducta de María y el estilo del Evangelio convienen en el mismo espíritu de sencillez. Todo aquello que no tiene una relación necesaria con Jesucristo, se calla. Cuántas virtudes admirables y cuántos ejemplos edificantes se han ocultado á la vista de los hombres por esta conducta! María observa una vida común y oscura; los evangelistas nos lo dan así á entender, sin explicarnos sus pormenores: y, en efecto, estos pormenores no son necesarios; nosotros comprendemos muy bien por su estado y por sus sentimientos que su vida debía ser mortificada, laboriosa y sumisa. Su oscuridad nos instruye mucho más que hubieran podido hacerlo las acciones más brillantes. Tenemos ya demasiados ejemplos para saber obrar y hablar; mas nos faltaba uno para aprender á callar y á no obrar sin necesidad. Demasiado atentos á las cosas exteriores, continuamente impulsados por nuestra vanidad y por nuestra inquietud más allá de los límites de nuestro estado, acostumbrados á las ocupaciones que lisonjean los sentidos y disipan el espíritu, hablando continuamente de la virtud, y practicando muy mal lo que decimos: no teníamos necesidad, hermanos míos, de ser convencidos por este ejemplo de que la virtud más pura es la de una alma que se limita modestamente

á sus deberes, que huye la gloria mundana y que ama la simplicidad?

En su vida humilde y retirada, María se une á Dios cada día más con el fervor de su oracion, y prepara su corazon al sacrificio que debe hacer de su Hijo por el bien del mundo. Ese Hijo que se lleva tras sí los pueblos en los desiertos con el encanto de su doctrina, que derrama sus beneficios por donde quiera que pasa, y que cura toda clase de enfermedades, se hace él mismo nuestro remedio para curarnos del pecado, que es el mayor de todos los males; es necesario que muera ese Hijo tan amado; porque él es nuestra víctima, y á vista de los tormentos crueles que vá á sufrir, una espada de dolor atravesará el corazon de su Madre. María, inmóvil al pié de la cruz, contempla desde allí ese misterio de ignominia. ¡Ay! lo hubiera ella creído jamás? ¡Oh María! pudierais vos haber pensado que el haber dado al mundo aquel que debia ser su gozo y su ventura, que era el esperado de todás todás las naciones y de todos los siglos, os debia costar tantas lágrimas y tantos dolores?

Si al ver morir á su Hijo no muere con él de dolor, es porque está reservada para otro dolor mas prolongado y no menos agudo. Cuántos años de amargura pasó despues privada de su muy amado Hijo, pobre, errante en su vejez, y no teniendo otro recurso humano que los cuidados de San Juan que la alimentaba en Efeso, y espuesta á toda clase de persecuciones!

Tal fué la vida de la Santísima Virgen; tal fué su preparacion á la muerte. Todo conspira á alejarla del mundo; Dios rompe en ella hasta los mas inocentes vínculos. La pobreza, el trabajo, la oscuridad, la renuncia á los placeres sencillos, el dolor de haber perdido á su Hijo y el de sobrevivirle tan largo tiempo, fueron su triste suerte. En este ejercicio continuado de las virtudes mas austeras y penosas, llegó el último dia de su sacrificio: dichosa vida, cuyos momentos sirvieron para acumular tesoros infinitos de gracia y de gloria para el de la muerte! Dichosos nosotros, y mil veces dichosos, si sabemos hacer para nuestra salvacion lo que la Virgen hizo para acrecentar sus méritos.

(Se continuará.)

Noticias generales.

De *El Intransigente* de Zaragoza copiamos con el mayor gusto la siguiente descripcion de la fiesta celebrada en aquella inmortal basilica el dia de Santiago y hacemos nuestros los merecidos elogios que tributa á nuestro muy querido amigo y compañero D. Manuel Gomez Adanza.

«Con la solemnidad majestuosa que siempre revisten las funciones religiosas en el santo templo de Nuestra Señora del Pilar, se celebró ayer la festividad de Santiago el Mayor, de aquel discípulo de Jesús que tuvo la incomparable dicha de que se presentase ante sus ojos en la ribera del Ebro la Santísima Virgen, para animarle en su santa empresa

de difundir por España las enseñanzas del Divino Maestro.

»Y digno del magnífico culto tributado al *hijo del trueno* fué el panegírico del Santo Apóstol, pronunciado ante un número extraordinario de fieles por el muy ilustre señor Cánónigo Magistral de esta Metropolitana, D. Manuel Gomez Adanza.

»Lo justa y altísima reputacion de orador sagrado que ha sabido conquistarse en el corto tiempo que lleva de residencia en esta archidiócesis, nos dispensa de hacer un juicio crítico de las grandes facultades oratorias del señor Gomez Adanza, conocidas de todos los fieles zaragozanos y de todos admiradas y aplaudidas; pero esta circunstancia no ha de ser bastante para privarnos de la satisfaccion de dedicar alguna línea á su brillante oracion de ayer en honor del in-clito Patrono de España.

»La tésis de su brillante discurso fué presentar el Apostolado de Santiago en España como fundamento y raiz de nuestra civilizacion cristiana y política.

»Con este motivo el elocuente orador sagrado trazó en brillantes y fervorosos periodos la predicacion de Santiago en España y nos hizo conocer las famosas vías romanas recorridas á pié por el santo, alentado por la fe de Cristo que abraza su corazon esforzado y vehemente.

»Presentólo despues vencedor de la morisma blandiendo su espada de fuego en Clavijo y las Navas, inspirando la mente del Rey sabio en sus leyes y Cantigas, la de San Fernando y don Jaime y sus heróicas conquistas y la de los reyes católicos en sus inmortales hazañas, presentando de este modo al santo como el alma de nuestra reconquista y de nuestras antiguas leyes en el órden político, social y religioso.

»Por último, despues de levantados periodos y de enérgicos apóstrofes contra el *derecho nuevo*, y la masonería, que juntos tienden á destruir las glorias por nuestros mayores alcanzadas al grito de ¡Santiago y cierra España!, el orador dirigió una fervorosa plegaria al Santo Apóstol pidiéndole la restitution de la unidad católica, á la que España debe todos sus grandes hechos, solicitando su bendicion para ella, para el insigne purpurado que rige y gobierna la diócesis Cesaraugustana y para el ayuntamiento de esta ciudad, á quien con verdadera satisfaccion vimos ayer ocupando sus bancos durante la gran solemnidad celebrada bajo las sagradas bóveas del Pilar.

»Reciba el señor Gomez Adanza nuestra sincera felicitacion, mas modesta y menos entusiasta acaso que la que salia de labios de todos los fieles que tuvieron la satisfaccion de escuchar su hermosa oracion de ayer, en el homenaje rendido

al Santo Apóstol que ha sido, es y será el alma de la civilizacion cristiana y política de la España católica, apostólica y romana.»

—Se ha aprobado la permuta entre el M. Iltre. señor Dr. D. José Panadés y Poble, canónigo de la Seo de Urgel, y don Luis Montojo y Perez, que lo es de la Colegiata de Alcalá de Henares.

Varias señoras de Rueda (Valladolid) han regalado al reverendo Obispo preconizado de la Habana un precioso estuche de peluche verde que contiene un magnífico pectoral y un valioso anillo de amatistas.

Solemnísima y espléndida ha sido la discusion teológica habida el dia 7 de este mes en el colegio de Jesus de Tortosa; acto memorable para cuantos se interesan por el esplendor de las ciencias sagradas y al que han asistido los Reverendos Provinciales de Castilla, de Toledo y Aragon, y teólogos insignes de los colegios de Uclés y Oña.

El P. Jaime Vigo, S. J., fué designado para sostener cincuenta ó más conclusiones entresacadas de toda la Teología, contra los argumentos de una asamblea de sabios que, á porfia, le presentaban sin cesar dificultades. Han lucido en esta gloriosa lid el Penitenciario y Magistral de Tortosa, los Padres Macabiu y Gombert, S. J., del Colegio de Uclés; el Padre Vidaurre de Oña y los Padres La Torre, Faura y Castellá; y, por último, el profesor de Teología del Seminario de Tarragona D. José Viñas, y el veterano capeon de la Teología tomista don Pablo Foquet. El honor con que ha sabido el actuante sostener sus conclusiones, así como las terribles armas que han esgrimido sus esclarecidos adversarios, han hecho que el acto sea verdaderamente memorable y que todos los que han concurrido á él salieran satisfechos, haciendo votos para que á menudo se repitan.

La diócesis de Strasburgo regala al Papa, con ocasion de su Jubileo, una copia exacta del reloj de la Catedral de aquella ciudad. Tendrá tres metros de alto y ha sido fabricado por aldeanos de las inmediaciones de Strasburgo.

Con referencia á la expedicion del Padre Locatelli, con el fin de alcanzar la libertad de los católicos misioneros que siguen prisioneros del mahdi, monseñor Segaro, vicario apostólico del Africa central, publico las siguientes noticias:

«Locatelli salió de Suakin á fines del mes pasado, llevando consigo 12 camellos y cierta cantidad de diversos géneros. Se dirigirá primero á Berber para enterarse del lugar donde se hallan los

prisioneros. De no hallarlos en Berber, Locatelli y su caravana se dirigirá á Damer, estacion comercial cerca de Shendy, en el Nilo, donde depositará las mercancías. Allí hará llegar á noticia de los prisioneros su llegada y les proveerá de dinero para que puedan ir á Damer, desde donde regresarán Suakin.»

El programa de las fiestas del Jubileo Sacerdotal de Su Santidad, aprobado por el Padre Santo, es así: 31 de Diciembre de 1887: Su Santidad recibirá la *Comision internacional*, compuesta de los individuos de la *Comision promotora* y de los delegados de los Comités nacionales y extranjeros, quienes pondrán á los piés de Su Santidad la limosna de la Misa del Jubileo, ofreciéndole un altar. Recibirá despues por diócesis la peregrinacion italiana.—1.º de Enero de 1888: Su Santidad celebrará su Misa del Jubileo por el mundo católico y los oferentes sobre el altar que le regale la *Comision internacional*, que podrá oír y recibir la Comunión en representacion de los católicos de todo el universo, los cuales, en aquella hora misma y en aquel dia, unirán sus oraciones y votos al Sumo Pontífice. En el mismo dia Su Santidad inaugurará la *Exposicion Vaticana*: la presentacion de los dones se hará por la seccion italiana de cada una de las comisiones diocesanas, presididas por los M. RR. Obispos ó por sus delegados, los cuales estarán en el sitio donde queden expuestos los respectivos dones; las otras secciones por los delegados, de los Comités extranjeros. En los meses posteriores de Enero al de Abril de 1888, Su Santidad recibirá sucesivamente, por el orden que se fije, las peregrinaciones de los diversos países, continuando abierta en todo este tiempo la *Exposicion Vaticana*.

La mala costumbre de dejar flores en los dormitorios ha sido causa de que en Málaga hayan estado á punto de morir intoxicadas dos señoritas de aquella poblacion, que dejaron en su alcoba nardos y jazmines, sin cuidarse de abrir la puerta ni las ventanas de la habitacion.

Dice *El Osservatore Romano* del día 24 de Julio último:

«Por una deplorable indiscrecion, sobre la cual nos abstenemos de hacer comentarios, se ha publicado una circular del Emmo. Cardenal Secretario de Estado á los Nuncios Apostólicos. Tal circular no estaba destinada á la publicidad, pues no era más que la ejecucion parcial de la carta que dirigió Su Santidad al Cardenal Rampolla con fecha 15 de Junio, al encargarle la Secretaría de Estado, y en la cual le señalaba la conducta que debía seguir con las varias

naciones, y especialmente con Italia, á la cual se referirá la mayor parte del documento pontificio.»

Se cree que figurará en la Exposicion del Vaticano la estatua de *Pio IX sedente*, obra del escultor Pagliaceti, que ha sido admirablemente fundida en bronce en Pistoya. Dicha estatua es una de las más bellas de la escultura moderna.

La fundicion ha resultado no menos bella que el modelo.

Segun escriben de Cangas de Oñís, los estragos causados por el desbordamiento de los rios Sella y Güeña, son más considerables que lo que un principio se suponía. En aquel concejo todos los puentes municipales han sido arrastrados por la corriente, gran parte de los molinos han sido destruidos, y en las fincas de la ribera, que son las más productivas las cosechas pueden darse por completamente perdidas, preveyéndose que infinidad de familias han de quedar en la mayor miseria.

En el próximo Setiembre se verificará en Amsterdam la apertura de una Exposicion retrospectiva internacional de música.

Esa Exposicion tendrá por objeto el presenciar el desarrollo gradual de la música en todos los países del mundo.

Mientras esté abierta la Exposicion se dará una serie de conciertos históricos con el concurso de los instrumentos de cada época.

Dice un periódico de Galicia que, á consecuencia de la paralización en las transacciones de ganado, la carne alcanza en algunas localidades un precio increíble por su baratura.

En Carballada de Cea la carne de vaca se vende á 15 céntimos libra de veinte onzas.

Ha sido nombrado dignidad tesorero de la catedral de Zaragoza el Canónigo penitenciario de la misma metropolitana, D. Mariano Superbia.

Por consecuencia de ese ascenso queda vacante una de las Penitenciarias de aquella metropolitana, que se proveerá mediante oposicion.

Dentro de poco los pacienzudos pescadores de caña, se van á ver perseguidos por los peces para que los cojan y los escabechen.

Hasta ahora el pescador, tipo de la cachaza, se pasaba el dia entero con la vista fija en el flotante corcho y acababa por marearse de tanto mirar al agua.

La electricidad va á cambiar todo esto. Un periódico electricista dice que se están contruyendo cañas de pescar en que el corcho comunica con la caña por medio de una corriente eléctrica que se pone en accion tan pronto como el pez tira del

cebo. El pescador siente entonces una sacudida en el brazo, y aunque esté leyendo ó muy distraido no se le escapa la pesca.

Hasta puede alejarse de la orilla del agua, porque fijar un timbre en la caña está resuelta la dificultad.

De hoy mas perderemos el tipo característico del pescador de caña, inmóvil, silencioso, á quien todo molesta, esfinge incomprendible. Los ciegos podrán dedicarse á la pesca.

Se ha publicado impresa el acta de la solemne sesion pública que el 20 de marzo último celebró en el Palacio Episcopal la Academia barcelonesa filosófico-científica de Santo Tomás de Aquino, en honor de su Angélico Patron. Contiene las reseñas de los trabajos de la corporacion hechas por el secretario general de la misma Dr. D. Delfín Donadiu y por el vice-secretario Dr. D. José Oriol Solá; un discurso sobre la *Necesidad de la filosofia tomista en nuestros dias*, por el citado señor Donadiu, una oda latina de don Francisco Casanovas y Mir, una poesia griega; con la version de la misma al español por el Dr. don Ramon Manuel Garriga. la poesia catalana *Lo bou mut* del Dr. don José Castells y Arbós y un soneto castellano de don José Maria Carulla.

Los Papas que celebraron el 50.º aniversario de su ordenacion sacerdotal fueron: Juan XXIII, Gregorio XII, Calixto III, Paulo III, Paulo IV. Inocencio X, Clemente X, Inocencio XII, Benedicto XIII, Clemente XII, Benedicto XIV, Pio VI, Pio VIII, Gregorio XVI, y Pio IX. Si Leon XIII, como es de esperar, alcanza á ver el suyo el día 31 de Diciembre de este año, serán diez y seis los Papas que desde San Pedro han celebrado sus Bodas de Oro.

Muy en breve volverá en Sevilla á ser dedicado al culto católico, la antigua iglesia de San Francisco de Paula, convertida en templo protestante durante los últimos años.

El edificio ha sido adquirido por una cristiana jóven de Sevilla.

Monseñor Colomer, Obispo de Anam, ha sido nombrado caballero de la Legion de Honor, por los servicios prestados en la India. El mencionado Prelado ha nacido en Madrid.

La señora duquesa de Pastrana ha cedido al Reverendo Obispo de Madrid, cerca del Hipodromo, ciento veinte mil piés de terreno, para construccion de un Seminario.

Con referencia á telegramas particulares, en el Ecuador han ocurrido antes de ayer desgracias en gran número por efecto de temblores de tierra en una larga zona.

Burgos: Imp. de Agapito Diez y Compañía.

SECCION DE ANUNCIOS.

A LOS ANUNCIANTES

Se admiten anuncios, á precios convencionales, y por abono mensual, trimestral, etc., muy económico.

A las ventajas que ofrece nuestra circulacion, aumentada durante los últimos seis meses, hay que agregar que es una publicacion repartida entre personas que la leen y la conservan.

Dirigirse [para todo directamente á la administracion.

LIBROS Y OPÚSCULOS

DE

D. MIGUEL NOVOA VARELA, PRESBITERO

Monastère Royal de las Huelgas de Burgos, Précis historique de se fondation de ses privilèges, presqu' invraisemblables, du moins ort extraordinaires, de ses tombeaux glorieux, de on élégante structure, et de son état actuel, Prix, un franc.

Modo fácil y provechoso de disponerse á recibir el Sacramento de la Penitencia y la Sagrada Comunion, con oraciones afectuosas y devotísimas meditaciones tomadas de las obras del Doctor Angélico, de San Buenaventura, San Agustin, Kempis y el V. M. Fray Luis de Granada.—Con aprobacion del ordinario.—Un tomo de 124 páginas, 5 reales en pasta y 3 en rústica.

El Real monasterio de las Huelgas de Burgos. Reseña de su fundacion, sus privilegios, casi inverosímiles por lo extraordinarios, sus gloriosos sepulcros y su estado actual.—Un opúsculo de 100 páginas, 2 reales.

Auxilio de predicadores: sermones morales, un tomo de más de 500 páginas, 10 reales.
Sermones de Semana Santa y Pascua, predicados, unos, escogidos otros, y coleccionados.

Magnífica edicion de bolsillo, que contiene varios y excelentes sermones de Ramos, Mandato, Pasion, Descendimiento, Soledad y Resurreccion.—Un tomo, 6 reales en rústica y 8 en pasta.

La llave del Paraiso ó sea de la buena eleccion de estado.—Es innecesario encarecer a importancia de este libro, único en su clase en España. Contiene discretas observaciones y excelentes doctrinas y reglas para conducirse debidamente en materia tan delicada. Un tomo, 4 reales.

De las anteriores obras no se servirá ningun pedido al que no acompañe su importe.

Los señores sacerdotes pueden adquiririrlas por aplicaciones de Misas de estipendio cinco reales, segun los deseos expresos de los donantes; advirtiendo que en este caso deben remitir los recibos, sellados con el sello de la parroquia respectiva, al señor Director de la *Correspondencia Eclesiástica*, en Búrgos, barrio de las Huelgas. Tambien pueden adquirirse girando su importe, en la Nueva Librería é Imprenta de San José, Arenal, 20, en la del señor Aguado, Ponteños, 8 y en la de *La Verdadera Ciencia Española*, Arenal 15, de Madrid y en la de la Sra. Viuda é Hijos de Herce, de Búrgos.

LA LEYENDA DE ORO

Para cada dia del año.—Vidas de todos los Santos que venera la Iglesia—Contiene el Ribadeneira, Croiset, Butler, Godescar, etc, el Martirologio Romano y un vocabulario alfabético revisados por los Padres de la Compañía de Jesús, con 28 preciosas láminas en acero.

Consta esta obra de tres voluminosos tomos en folio, de unas 700 páginas cada uno, y se vende al ínfimo precio de 80 rs. en rústica, y 110 encuader-

nada. Se remite por correo por 85 rs. en rústica, y 116 encuadernada. Para recibirla con la debida seguridad, deben añadirse 3 rs. para el sello del certificado.

Los pedidos al por mayor, en la librería de don Antonio Quintana, calle de la Paja número 31, Barcelona.

AL CLERO.

MADRID.—Valverde, 13.

Especialidad en sombreros de canal para los señores Obispos, extras 320 rs.—De Castor y fieltro para eclesiásticos de 60 á 120.—Id. de seda y merino desde 60 á 90.—Bonetes y solideos de raso de 14 á 20.

OBRAS Y OPÚSCULOS

DEL LICENCIADO

Sr. D. Casimiro de Erro é Irigoyen

CANONIGO MAGISTRAL DE LA S. I. C. DE ZAMORA.

Anuario de predicacion, ó sea Coleccion escogida de Sermones. Un tomo en 4.º de mas de 500 páginas, 20 reales en rama, 24 en rústica y 25 en pasta.

Santos Padres y escritores cristianos de la Iglesia española. Breve ojeada literaria acerca de las mas principales, con expresion de sus obras y escritos, por orden cronológico. Un tomo en 8.º mayor, 4 rs. en rama, 5 en rústica y 7 en pasta.

Tradiciones religiosas acerca de las más principales imágenes de Jesús y de María que se veneran en España, muy útiles para fomentar la piedad y devocion entre los fieles, y al propio tiempo para proporcionar á los oradores sagrados noticias históricas acerca de ellas. Precio de cada una, 10 cént. de pst. Pidiendo diez, se dan dos mas gratis.

Semana Santa predicable, conteniendo diez sermones.—Edicion de bolsillo.—Un tomito en 8.º menor, 8 reales en rústica y 10 en pasta ó tela.

A los pedidos debe acompañar su importe en libranzas del giro mútuo, letras de facil cobro ó en sellos de correo, con carta certificada para evitar su extravío; dirigiendo la correspondencia, avisos y reclamaciones, á D. Francisco Calvo, presbítero, Paseo de Luchana, 13, segundo, Madrid.

Privilegio por 20 años. Nuevo aparato para cortar hostias y formas. Sistema Ortega. Este nuevo aparato CORTA HOSTIAS Y FORMAS aprobado por el Conservatorio de Artes con patente PRIVILEGIO DE INVENCION POR 20 AÑOS, ha llamado la atencion de todos cuantos lo han examinado, tanto por su gran solidez como por la comodidad de hacerse la operacion con suma brevedad y esmerada limpieza en el corte.

Por este procedimiento, tan sencillo como útil, se ha conseguido superar al sacabocados de mano y tijera, que era lo que últimamente se venía usando.

Las positivas ventajas del CORTA HOSTIAS Y FORMAS, SISTEMA ORTEGA, son solidez, comodidad y limpieza en el corte. Esta casa se encarga de la fabricacion de toda clase de palas para hacer las HOSTIAS, como de sellos parroquiales ú otra cualquiera clase de grabados.

Servando Fernandez de Ortega, fabricante de armas y toda clase de grabados, Vitoria, Herrería, 29, y Constitucion Vitoria.

Precios de Corta Hostias que sirven solo para cortar Hostias y Formas, 200 reales.

Precios de Corta Hostias que sirven solo para cortar Formas, 80 reales.

Il Divin Salvatore settimana religiosa di Roma. Si publica il Mercoledì ed il Sabato Prezzo in Roma e per tutta Italia: Anno L. 15. Semestre L. 8.—Europa Fr 20 (oro) Fuori di Europa Fr. 25 (oro).

Rivolgersi alla Direzione del Periodico *Il Divin Salvatore* Via de' Fornari N. 16, ROMA.

Jesucristo en el Evangelio y en la Sagrada Eucaristia, su influencia sobre el individuo y la sociedad.

SERMONES predicados en las solemnes funciones de la Real Archicofradía de las Cuarenta Horas, en la iglesia de Santo Tomás de Madrid en los años 1862, 1864 y 1866, por el Ilustrísimo señor Doctor don Benito Sanz y Fore entonces Obispo de Oviedo, hoy Arzobispo de Valladolid; esta obra, que consta de 3 tomos en 4.º prolongado y se halla de venta á 30 rs. en rústica en las librerías de los Sres. *Viuda é Hijo de Aguado*, Ponteños, n.º 8, *Olamendi*, Paz, 6, *Tejado*, Arenal, 20, y *Perdiguero*, San Martin, 3 y otras, es de suma utilidad al clero en general y aún á los mismos fieles. Los asuntos que comprende se hallan desenvueltos con tal novedad, elegancia, sentimiento y profundidad que bastarian á dar nombre y ilustre autor si ya no lo tuviera mercedísimo de Orador consumado.

Se remite la obra á Provincias á 32 rs. franca de porte.

Defensa de la Encíclica Cuanta

Cura de N. SS. P. Pio IX y del Syllabus adjunto; por el exámen de los errores que allí se condenan, por el Doctor D. Santiago Francisco Viqueira, dignidad de Chantre de la Catedral de Santiago.—Segunda edicion. (Con licencia del ordinario.) Un tomo de cerca 400 páginas, 10 reales.

Del mismo autor. Breve exposicion de la Constitucion Apostolica Sedes in que se limitan las censuras latae sententiae, 4 reales y fuera de Santiago 5 *Disertacion teológico-canónica* sobre la licitud de la promiscuacion en España. Cuatro palabras en respuesta á otras dos, ó sea, Defensa de la Disertación, 2 reales.

Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar. Por Pascual Madoz.—Se vende relativamente muy barato. Dirigirse al Administrador de esta revista.

Libritos y folletos de propaganda católica, á propósito para premios á los niños y de suma utilidad para los adultos. Los hay de más de treinta clases distintas, á 50 céntimos de peseta la docena. Pedidos, con su importe, á D. Francisco Calvo, Pbro. calle de Luchana, 13. pral. Madrid.

APOSTOLADO DEL SUFRIMIENTO

por el P. Lionnard, S. J.

Obra nueva. Véndese en la librería de Aguado Ponteños, 8, á 2 pesetas en rústica y 3 en tela.

LIBROS DE D. FRANCISCO DE ASIS HOY OBISPO DE SEGORBE

Con notable rebaja á los suscritores
DE LA FE.

Vida del Excmo. é Ilmo. Sr. D. Antonio Maria Claret Arzobispo de Cuba y después de Traganópolis. Un tomo en 4.º de VIII-428 páginas con un retrato á dos tintas del insigne Prelado, á propósito para cuadro. Además de la parte biográfica es notable esta obra por que contiene extensas noticias de los trascendentales sucesos que se consumaron en nuestra patria y nuestras posesiones ultramarinas, y que directa ó indirectamente se relacionaron con la mision activísima del ilustre biografiado. Su precio es de cuatro pesetas, y para los suscritores 2 pesetas.

Compendio de historia eclesiástica general. dos tomos de buenas dimensiones, con tres láminas para la parte arqueológica, conteniendo multitud de grabados; está adoptada de texto en los Seminarios, última edicion corregida y aumentada.

Noticia Histórica de la unidad católica y de la libertad de cultos en España, 87 páginas en 4.º una peseta, y para los suscritores media peseta.

Los pedidos de estas obras se dirigirán á D. Gaspar Gonzalez de Gaona, Leganitos, 17, y á D. Francisco Aguilar, I una., núms. 21 y 23, bajo acompañando siempre el importe, y del certificado los que ledesen.